

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. HILDA NORMA LOPEZ domiciliado en calle Roca 539 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. inc-16714 seguida a Arbizu Ulises Saúl Omar por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "Del auto que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 14 de mayo de 2020". Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 3 de junio de 2020. Sin perjuicio de lo cual, atento el estado de autos, notifíquese a la misma por medio de publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 CPP). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SOFIA AYELEN VIVAS y MICAELA ROMINA BRUTINEL con ultimo domicilio en calle Serrano 3501, segundo piso, depto. "A" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. Inc-16446-2 seguida a Moreyra Marta Isabel por el delito de Incidente de Prisión domiciliaria., la Resolución que a continuación de transcribe: " del auto que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 21 de mayo de 2020". Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo.: Ricardo G. Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de mayo de 2020. Asimismo, téngase presente que los oficios de notificación a las víctimas de autos fueron efectuados en el marco de los autos principales en fecha 21/05/2020, y sin perjuicio de ello, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GERALDI GUILLERMO en causa nro. 16395 seguida a Dell Fernando Maximiliano por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 12 de noviembre de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 3 de junio de 2020. Autos y Vistos: No existiendo constancia de la notificación a la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Artículo 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NEREA MELEN TORRADO, con último domicilio en calle 20 de septiembre 3111 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16554 seguida a Serra Jose Ignacio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y

todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de Junio de 2020". Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Pol Sociedad Anonima s/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy su Quiebra" (Expediente. N° OL-4007-2016) el día 4 de junio de 2020, se decretó el estado de quiebra de POL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PAGOS S.A., CUIT 30-70832826-6, con domicilio real en calle Vte. López N° 3.336 subsuelo de la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 2020. Síndico: Cr. Andres Fabian Avalos, con domicilio en calle Cnel. Suárez Nro. 2.927 de Olavarría, teléfono 02284-423307. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 1 de octubre de 2020, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 28 de octubre de 2020, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 15 de diciembre de 2020. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del D. J. Morón, con sede en calle Colón N° 151 (Esq. Alte. Brown) 2º piso de Morón (B), hace saber por cinco días en autos "ROMERO MONICA AMELIA s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 55143/2019), en autos "AMATO JAVIER ALEJANDRO s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 55.144/2019), y en autos "AMATO PEDRO ONOFRE s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 48.775/2019), que se ha fijado el 12/08/20 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la sindicatura las solicitudes de verificación de sus créditos, en la calle Sarmiento Nro. 848 Piso 5 Depto "C" de Morón, los días lunes, miercoles y viernes en el horario de 10:00 a 13:00 hs. (Teléfonos: 4627-6868/ 15-4410-5540). Asimismo hace saber que en dichos procesos y en autos "Pisos Donner S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte N° 34692/2019) se ha designado como nueva fecha para la presentación del informe del Art. 35 el día 10/10/20 y para el informe del Art. 39 el día 10/12/20.- Morón (B), mayo de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.105 seguida a Nadia Soledad Jofré por el delito de Falsa denuncia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NADIA SOLEDAD JOFRÉ, argentina, Titular del DNI N° 45.313.203, soltera, ama de casa, nacida el 29 de marzo de 1.998 en la localidad y partido de Morón, de 22 años de edad, hija de Marcelo Daniel Jofré y Mirta Miriam Rodríguez, con último domicilio conocido en la calle Jorge De Kay N° 2.953 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al contenido del Informe Actuarial que antecede, y considerando que se ha sustanciado lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal en la vista conferida oportunamente, toda vez que el domicilio consignado por la encausada e informado por la Defensa Oficial resulta ser el que la misma abandonara, tal como surge en el informe policial y que del teléfono celular aportado por el concubino de la causante no se han atendido las múltiples llamadas realizadas por la letrada, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nadia Soledad Jofré por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del CPP). Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), a cargo de la Dra. Laura S. Morando, Secretaria Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados "Bistuer, Gustavo Oscar s/ Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N°: 56551, con fecha 11 de Mayo de 2020, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de la sociedad GUSTAVO OSCAR BISTUER, DNI 16.713.560, CUIT/CUIL N° 23-16713560-9, con domicilio en calle Del Valle Nro. 51 de la localidad de Lincoln (Bs. As.). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 7 de Julio de 2020 deben presentar al síndico Walter Daniel Martínez, con domicilio en calle Ataliva Roca 229 de la ciudad de Junín, el pedido de verificación de créditos con los títulos y documentos justificativos de sus créditos, y que los días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación es de lunes a viernes de 9:30 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Se ha fijado el día 4 de septiembre de 2020 para que el síndico presente el informe individual y el día 20 de Octubre de 2020 para que la sindicatura presente el informe general respectivo (arts 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado la audiencia informativa que prevén los arts. 14 inc.10 y 45 de la ley para el día 14 de mayo de 2.021 a las 9:00 hs. y se ha establecido que con fecha 21/5/2021 vencerá el plazo de exclusividad previsto en el Artículo 43. En dicha audiencia se conformará el Comité de Control en los términos del Art. 42 LCQ. Junín, junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), a cargo de la Dra. Laura S. Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados "Bistuer, Gastón Oscar s/ Concurso preventivo (pequeño)", Expte. N° 56552, con fecha 11 de Mayo de 2020, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de la sociedad GASTON OSCAR BISTUER, DNI 34344911, CUIT/CUIL N° 23-34344911-9, con domicilio en calle Virgilio Tedín Nro. 131 de la localidad de Lincoln (Bs. As.). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 7 de Julio de 2020 deben presentar al síndico Walter Daniel Martínez, con domicilio en calle Ataliva Roca 229 de la ciudad de Junín, el pedido de verificación de créditos con los títulos y documentos justificativos de sus créditos, y que los días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación es de lunes a viernes de 9:30 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Se ha fijado el día 4 de septiembre de 2020 para que el síndico presente el informe individual y el día 20 de Octubre de 2020 para que la sindicatura presente el informe general respectivo (arts 35 y 39 de la Ley 24.522). Se ha fijado la audiencia informativa que prevén los arts. 14 inc.10 y 45 de la ley para el día 14 de mayo de 2021 a las 9:00 hs. y se ha establecido que con fecha 21/5/2021 vencerá el plazo de exclusividad previsto en el Artículo 43. En dicha audiencia se conformará el Comité de Control en los términos del Art. 42 LCQ. Junín, junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), a cargo de la Dra. Laura S. Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín (B), comunica por cinco días que en los autos caratulados "Bistuer y Cía S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N°: JU-11213-2019, con fecha 6 de Febrero de 2020, se ha decretado la apertura de concurso preventivo de la sociedad BISTUER Y CÍA S.A., CUIT Nro. 30-70866945-4, con domicilio en calle Del Valle N° 47 de la localidad de Lincoln (Bs. As.). Luego por medio de resolución dictada el 11 de mayo de 2020 se reformularon los plazos y fechas originariamente estipuladas en la resolución de apertura. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 7 de julio de 2020 deben presentar al síndico Walter Daniel Martínez, con domicilio en calle Ataliva Roca 229 de la ciudad de Junín, el pedido de verificación de créditos con los títulos y documentos justificativos de sus créditos, y que los días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación es de lunes a viernes de 9:30 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. Se ha fijado el día 4 de septiembre de 2020 para que el síndico presente el informe individual y el día 20 de Octubre de 2020 para que la sindicatura presente el informe general respectivo (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). En cuanto al período de observaciones de las solicitudes de verificación (Art. 34 LCQ), en atención a las medidas de prevención imperantes en todas las actividades en torno al COVID19, resultando menester la compulsión personal de la información que los acreedores presenten en ocasión de verificar, ampliase el plazo a tal fin el que se establece hasta el día 4/8/2020. Asimismo, se establece el día 6/8/2020 el plazo para presentar en autos copia de las impugnaciones que, eventualmente se efectúen. En lo relativo a las observaciones del informe general, se dispone como fecha límite el día 6/11/2020. Se ha fijado la audiencia informativa que prevén los arts. 14 inc.10 y 45 de la ley para el día 14 de mayo de 2021 a las 9:00 hs. y se ha establecido que con fecha 21/5/2021 vencerá el plazo de exclusividad previsto en el Artículo 43. En dicha audiencia se conformará el Comité de Control en los términos del art. 42 LCQ. Junín, junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, notifica al imputado PEDRO ARTURO ESPINOZA, con DNI N° 37.324.387, de nacionalidad Argentina, nacido en la ciudad de Colorado, Prov. de Formosa el día 01/02/91, hijo de Mario Angel Espinoza y de Adela Acosta, con último domicilio conocido en calle 12 de Marzo y esquina Ollero de la localidad de San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días, lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4814, caratulada: "Espinoza Pedro Arturo - Amenazas - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de junio de 2020. Autos y Vistos: los de la presente causa ut supra referenciada en condiciones de resolver la petición del Ministerio Público Fiscal de fs.99. Y Considerando: Que en fecha 04 de diciembre del año 2019 se le otorgó al encartado de autos -Espinoza- el beneficio de suspensión de juicio a prueba y por el plazo de un año, imponiéndose la realización de un tratamiento de deshabitación al alcohol, la donación de pesos un mil quinientos a favor de la Casa del Niño y la abstención de cualquier contacto con la víctima de autos. Que a fs. 99 el Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Mariezcurrena acompaña un informe victimológico -por la comisión de un nuevo hecho delictivo, bajo IPP N° 14592-19, del que resulta imputado el causante de autos, siendo la víctima, la misma de estos actuados- y solicita se cite a audiencia al encartado de mención a los fines de acreditarse el cumplimiento del tratamiento a la deshabitación a las drogas, y caso contrario se revocase el beneficio de suspensión de juicio a prueba otorgado. Que a fs. 113 se realizó la audiencia de referencia en el párrafo anterior, en la cual el Sr. Juez Dr. Alejandro G. López -a cargo de este organismo en esa oportunidad- le explico nuevamente los alcances del beneficio otorgado, manifestando en dicha oportunidad el encausado Espinoza que no había dado cumplimiento al tratamiento impuesto, ni a los comparendos porque había estado residiendo en la provincial de Formosa, e hizo saber que durante los meses de abril hasta julio de este año regresaría a dicho lugar. Y a continuación la defensa oficial acompañó escrito haciendo saber el domicilio exacto de su asistido en la ciudad de El Colorado, Pcia. de Formosa, a los fines de librarse los correspondientes oficios al Patronato del lugar. Que en fecha 13 de mayo del año 2020 la Actuaría informó que el encausado de autos se encontraba residiendo en esta ciudad, pero que se desconocía su actual paradero, ante lo cual de dio vista a la defensa oficial a los fines de allegar datos de localización de su asistido, así como contacto telefónico y/o correo electrónico, sin respuesta a ello hasta la fecha. Que habiendo solicitado expresamente el Sr. Agente Fiscal la revocación del beneficio de suspensión de juicio a prueba en orden al incumplimiento de las obligaciones allí impuestas; las cuales se encuentran debidamente acreditadas con los informes victimológicos de fs. 100/104 y 106/110-, siendo la no realización del tratamiento de deshabitación a las drogas, la violación a la abstención de contacto con la víctima y la falta de paradero conocido, todo ello ratifica la falta de interés del encartado en dar cumplimiento a las reglas impuestas en el marco del instituto de mención. Por lo expuesto precedentemente y citas legales mencionadas Resuelvo: 1) Revocar el beneficio de suspensión de juicio otorgado en fecha 17 de diciembre de 2019 al encartado Pedro Arturo Espinoza todo ello en los términos del art. 76 ter cuarto párrafo del C.P.2) Firme la presente resolución prosigase con el trámite de la presente causa.3) En atención a tratarse de un hecho de violencia de género habilítense días y horas inhábiles a sus efectos. Notifíquese electrónicamente a ambos Ministerios y por vía mail o en su caso por edictos al imputado y víctima San Nicolás, 4 de Junio de 2020. Atento al acta que obra a fs. 111, lo informado por la Defensa a fs. 115 con relación a la notificación de revocación del beneficio de suspensión de juicio

a prueba; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Espinoza Pedro Arturo, para notificarlo de la resolución de fs. 121/122 ante el Juzgado en causa n° 4814 que se le sigue por el delito de Amenazas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. San Nicolás, 4 de junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Logística Alfreddito S.A. s/ Concurso Preventivo -Pequeño-(Hoy Quiebra)" (Expte. 72147/18), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 26 de mayo de 2020 de LOGISTICA ALFREDDITO S.A., CUIT N° 30-71426399-0, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 10.03.14 bajo la matrícula N° 118590 de Sociedades Comerciales y legajo N° 204563, con domicilio real en calle José Ingenieros N° 2256 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquélla, los entreguen al Síndico Cr. Carlos Mario Blanco, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20049884819@cce.notificaciones, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Actúa como Síndico ad-hoc el Cr. Gustavo Norberto Filippini con domicilio constituido en calle Alsina N° 95, Piso 8, Oficina 1, de Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20220538940@cce.notificaciones. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 07 de agosto de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 18 de septiembre de 2020 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Artículo 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 23 de octubre de 2020. Bahía Blanca, junio de 2020.

jun. 9 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Sec. Única a mi cargo, hace saber la reprogramación de fechas - auto del 18.05.2020 - en el concurso preventivo de MARCOS DANIEL LARA PEREZ, DNI 31.475.942, CUIT 20-31475942-8, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 31/08/2020 en la casilla electrónica 23314818784@cce.notificaciones que le corresponde a la síndico. Cdora. María Daniela Marengo, con domicilio legal en Alem N° 841 de Trenque Lauquen. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 13/10/2020. Lara Perez Marcos Daniel s/ Concurso Preventivo (Pequeño) E expediente N° 96899. T. Lauquen, 4 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a JUAN MANUEL MORA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-14199-18 (R.I. 9435) caratulada "Mora Juan Manuel s/ Encubrimiento Calificado-9435-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de junio de 2020. Atento a la incomparecencia del imputado Juan Manuel Mora la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 105, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SUPERMERCADO MASTROMAURO S.A., CUIT 30-50765746-6, con domicilio en calle 12 de Octubre y Julio Campos de la Ciudad de Junín. Los terceros deberán hacer entrega de los bienes pertenecientes al fallido al Síndico designado y se les prohíbe efectuarle pagos. El fallido deberá entregar los bienes, libros de comercio y cualquier otra documentación contable al Síndico. La correspondencia deberá interceptarse y entregarse al Síndico. Se ha fijado como fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico designado Contador Raúl Di Santo, el día 21 del mes de agosto de 2020, hágase saber a los pretensos acreedores que deberán enviar electrónicamente los pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación respaldatoria, sin perjuicio de la facultad del síndico de requerir la exhibición de los originales. A tal efecto se informa que la dirección electrónica es: raulmdisanto@gmail.com. en los términos de los Artículos 32 y 200 de la Ley citada. Asimismo respecto del pago del arancel establecido por el Art. 32 (modificado por la Ley 27.170 de la LCQ) por parte del pretensor acreedor verificador hoy de pesos mil seiscientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$1.687,50) transfírase a la Cta. Cte. N° 0835/02001185/76, CBU: 0150835002000001185766 del Banco: ICBC (Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.), correspondiente a Raul Miguel Di Santo, CUIT: 20-08499684-0., dejándose constancia en la publicación de edictos que podrán impugnar hasta el día 4 de septiembre de 2020. Se fija el día 5 de octubre de 2020 hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales y la del día 18 de Noviembre de 2020, como fecha límite para la presentación del Informe General (Art. 88 "in fine" y 200 LC). Junín, junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, (tel. 0223-4956666 int. 57313 o 57462, mail: juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar) notifica a la víctima de autos, Sra. Verónica Adriana Forgi con último domicilio en calle Perez Bulnes nro. 3662 de Mar del Plata en causa nro. 16867 seguida a Medina Dario Alberto por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 SCJPBA), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Medina Dario Alberto como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 8.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sra. VERÓNICA ADRIANA FORGIT, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su

opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, en virtud del Estado de Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FAMILIARES DE IVAN VILLAGRA en causa nro. 16716 seguida a Palavecino Ruben Omar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de mayo de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata 5 de junio de 2020. Autos y Vistos: No existiendo constancia de la notificación a los familiares de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Artículo 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, CAMILA GOYCOA BOGDANICH, DIEGO FAUSTINO SUÁREZ, KARINA BEATRÍZ VIDONI y CRISTIAN ALBERTO OLSEN con último domicilio desconocido en causa nro. 16872 seguida a Riquelme David Angel por el delito de Robo Agravado y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de junio de 2020. ///del Plata, 5 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 SCJPB.A), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Riquelme David Angel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-Asimismo, en virtud del Estado de Aislamiento Preventivo Social Obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CLEONISE MILENA DEL ROSARIO VILLALBA con último domicilio conocido en la calle Dorrego N° 22 de la ciudad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. Inc-15126-7 seguida a Paz Emilio David por el delito de incidente de semilibertad. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// "/del Plata, 4 de marzo de 2020. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Paz Emilio David (Artículo 146 y ccdts Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts C.P.P.) y régimen abierto, y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicitese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias y régimen abierto. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido.-2.-Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.-3.- Requiérase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente.- 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se

formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución./// del Plata, 5. de junio de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12.256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.).-Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente al último domicilio conocido de la víctima, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, notifica a LUIS MIGUEL GAUNA, con DNI N° 32.657.387, de nacionalidad Argentina, hijo de Miguel Angel Gauna y de Estela Maris Goitín, con último domicilio conocido en calle Casella n° 1855 de San Pedro, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días, lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3605, caratulada: "Gauna Luis Miguel - Falsificación, alteración y supresión de la numeración de un objeto registrable y hurto en grado de tentativa - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de Marzo de 2018. Autos y Vistos: (...). Y Considerando: (...). Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la pena de seis meses de prisión de efectivo cumplimiento bajo la modalidad de semidetención impuesta a Luis Miguel Gauna en la sentencia condenatoria y definitiva, por el delito de supresión de la numeración de un objeto registrable (Artículo 289 inc. 3 del C.P.) dictada el día 19 de abril del año 2018 en la presente causa. II) Y pasen los autos a despacho a fin de intimar al imputado de autos el pago de las costas del proceso. (Cfr. Ley 4552). III) Remítase la causa N° 3290 caratulada "Gauna Luis Miguel - Robo - San Nicolas" al Juzgado en lo Correccional N° 1 Deptal. en carácter de devolución. IV) Notifíquese electrónicamente (...). Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 5 de junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEONARDO BENJAMÍN CIPRIAN con último domicilio en calle Brandsen nro. 470 de la localidad de Lobería, en causa nro. Inc-16652-2 seguida a Brignoles Alejo Ulises por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Artículo 497 y Res. 555/05 SCJPBA), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "DS///del Plata, 4 de junio de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEFANÍA ORTUETA, FLORENCIA ORTUETA y JAVIER EDUARDO TISSERA, con último domicilio en calle 1 Bis. nro. 15574 del Barrio Hipódromo, en causa nro. INC-16732-1 seguida a Romero Barbas Carlos Mariano por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2020.- Encontrándose suspendida la aplicación del Artículo 3 ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por la pandemia de COVID-19, de lo actuado, previo a resolver, vista a las partes (Art. 498 CPP).- Ofíciase a la Seccional de Policía de Gral. Pueyrredón VI a fin de notificarse personalmente, a las víctimas Estefanía Ortueta, Florencia Ortueta y Javier Eduardo Tissera, en su domicilio de calle 1 bis 15574 del Barrio Hipódromo, que en forma previa a resolverse sobre la libertad del aquí causante tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, así como cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndoseles que manifiesten si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fijen domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, y haciéndoseles saber que durante la vigencia de la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, podrán hacer su manifestación, en los cinco días posteriores a su notificación, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00hs. al teléfono 0223 495-6666 internos 57312 o 57313. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de junio de 2020. Autos y

Vistos: En atención a que a la fecha no existe constancia de notificación de las víctimas de autos, y a los fines de evitar que se retase la resolución de la presente instancia, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1er piso, La Matanza; en autos caratulados "Godoy Lucio Osmar s/Abrigo" (Expte. LM204/18) a los fines de notificar a la Sra. IRIS MARISOL SIVES, titular del DNI N° 26.624.952 la siguiente providencia; "San Justo, 14 de Febrero de 2020... Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el estado de abandono del joven Lucio Osmar Godoy (DNI 46.738.565), hijo del Sr. Lucio Alberto Godoy, argentina, 36 años (fallecido) y la Sra. Iris Marisol Sives, argentina, 27 años y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (Arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, Art. 607 y ccdtes. del C.Civil y Comercial de la Nación, Arts. 12 y 13 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede a la progenitora y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del joven, ordénase la publicación de edictos, por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario NCO. Quedando la confección y diligenciamiento a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente. 3.- Comuníquese la presente Resolución al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción, solicitando asimismo la remisión de los legajos que cuenten con una disponibilidad adoptiva de aceptar jóvenes de 14 años de edad, si es posible con su hermano adolescente, asimismo, puede tratarse de pretensos adoptantes con domicilio en cualquier lugar del país, conforme manifestación efectuada por Lucio en oportunidad de la audiencia en los términos del Art. 12 CIDN, (Art.609 inc. c) CCCN, Art. 15 Ley 14528 y Art.18 1° párr. Ac. 3607). Regístrese. Notifíquese."Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 2020.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 79131 caratulado "Sandoval Elias Leandro s/ Abrigo", notifica a la Sra. SANDRA MABEL RODRIGUEZ, DNI N° 24.250.681, con último domicilio conocido en la ciudad de La Plata, y al Sr. Esteban Sandoval, DNI N° 25.824.453, con último domicilio conocido en Quilmes, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 3 de junio de 2020... Fallo: Hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Rosendo Orlando Barrientos y en consecuencia hacer extensiva la guarda pre adoptiva del joven Elias Sandoval con DNI 46.907.864, la cual fue otorgada en autos a favor de la Sra. Graciela Ramona Romero con DNI 13.757.823, ver fs. 156/162, con efecto retroactivo al día 23 de febrero de 2017. Notifíquese. Regístrese. Comuníquese mediante el Banco de Identidad de Niños, niñas y Adolescente del registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción. Gonzalo A. López Cardoso, Juez".

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Cristina E. Pibida, Secretaría única, notifica y emplaza a la Sra. TELLEZ MARINA MELISA (progenitora de los niños Rodriguez Tellez Celeste, Tellez Boris, NN o Tellez Selene y Rodriguez Cataleya) que en los autos caratulados "Rodriguez Tellez Celeste y Otros s/ Abrigo" (Expte. N° 46978/2017) se ha resuelto: "Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Resuelvo: 1º) Declarar a los niños Selene Tellez sin DNI denunciado en autos, nacida el 22 de enero de 2014 y Boris Yasid Tellez DNI 55694329, nacido el 11 de junio de 2016 en estado de abandono y de preadoptabilidad. 2º) Comunicar lo resuelto a la Secretaria de Asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 3º) Ordenar el otorgamiento de la guarda de los niños Selene Tellez y Boris Yasid Tellez en un ámbito familiar, a fin de seleccionar para ello un postulante de los que se encuentran inscriptos en el Registro de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción y oficiar a sus efectos a la Secretaria de Asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 4º) Comunicar la presente resolución a los "Hogares O DE Belén"; asimismo al Servicio de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño y Adolescente de Lomas de Zamora a cuyo fin oficié, quedando a cargo de la misma la confección y diligenciamiento de los oficios aquí ordenados. 5º) Dar vista a la Asesoría de incapaces interviniente en su despacho a cuyo fin pasen las presentes a esa dependencia (art. 135 "in fine" del CPCC). Notifíquese. Regístrese. Dese vista al Equipo Técnico, Peritos Psicologas a los fines que se sirva mantener una entrevista con carácter urgente con los niños, Selene Tellez y Boris Yasid Tellez, a tales fines téngase presente lo dispuesto por la Suprema Corte de La Provincia de Buenos Aires. Fdo. Cristina E. Pibida, Juez." // "Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Resuelvo: Aclarar la resolución de fs. 211/214, en el sentido de que donde dice "Declarar a los niños Selene Tellez sin DNI denunciado en autos, nacida el 22 de enero de 2014 y Boris Yasid Tellez DNI 55694329, nacido el 11 de junio de 2016 en estado de abandono y de preadoptabilidad", debe decir: "Declarar a los niños Selene Tellez con D.N.I. 57.477.914, nacida el 22 de enero de 2014 y Boris Yasid Tellez DNI 55.694.329, nacido el 11 de junio de 2016 en estado de abandono y de preadoptabilidad". Regístrese. Notifíquese. Dése vista de las presentes actuaciones a la Asesoría interviniente. Cristina E. Pibida, Juez."

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Perez Diaz Jessica Paola s/ Guarda de Personas" - N° 111062, notifica a la Sra. NILDA BEATRIZ DIAZ VILLAGRA de la siguiente resolución: "Florencio Varela, 26 de abril de 2019... Resuelvo: Primero: Otorgar la Guarda de la Jessica Paola Perez Diaz DNI N° 48.565.465 a favor de la Sra. Flor Josefa Villanueva Alegria DNI N° 95.108.449 (abuela paterna) en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quien conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 - arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del CC y CN Art. 1, 35 bis y cctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo fin líbrese cédula (Art. 135 CPCC). Segundo: A los fines de proceder a la regulación de honorarios correspondientes, vuelvan a despacho. Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Las Heras N° 3063 de Florencio Varela a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, en los autos caratulados: "Martinez Alma Zulema s/Abrigo (Expte. 119645) notifica a la Sra. MARISA GRISELDA CANOSA, DNI N° 34.501.021 la resolución recaída en los presentes actuados: "Florencio Varela, 26 de mayo de 2020... Primero: Otorgar la Guarda de Alma Zulema Martinez, DNI 56.863.798, hija de la Sra. Marisa Griselda Canosa DNI N° 34.501.021 y de Pablo Martinez Lezcano DNI N° 32.440.361, a favor de su tía materna, Yisela Ariana Rey, DNI 28.128.530, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año mas. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - Art. 75 Inc. 22 - arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN Art. 1, 35 bis y cctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo fin librese cédula electrónica que será confeccionada y diligenciada por Secretaría (Arts. 135, 143 Inc. 1 y 143 bis del CPCC).-Segundo: Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Marisa Griselda Canosa DNI N° 34.501.021 (progenitora) a fin de notificar el presente como así también la resolución de la legalidad de la medida de abrigo, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Art. 145 CPCC).- Tercero: Finalmente, atento lo resuelto, corresponde recaratular las presentes actuaciones como "Martinez Alma Zulema s/ Guarda de personas (Art. 657 C.C.yC.N)". Déjese nota en el sistema informático y libro de entradas. Fecho, pasen los autos a la Receptoría General de Expedientes de Florencio Varela a los fines de que tome nota de la recaratulación ordenada. Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Florencio Varela, a los 29 días del mes de mayo del año 2020. Fdo. Julieta Ranieri. Auxiliar Letrada". Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. El auto que ordena el presente reza: ".Florencio Varela, -. Asimismo, a fin de hacer efectivo lo ordenado en punto segundo del resolutorio de fs. 78/81, librese oficio al Diario Varela al Día y al Boletín Oficial, los que serán confeccionados y diligenciados electronicamente con el edicto confrontado precedentemente por Secretaría. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza : Florencio Varela, ... Resuelvo..primero..Segundo: Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Marisa Griselda Canosa DNI N° 34.501.021(progenitora) a fin de notificar el presente como así también la resolución de la legalidad de la medida de abrigo, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Art. 145 CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Jose Catoggio Juez, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de los codemandado GINA AZZIMONTI (M.I 3.365.904) u CARLOS AZZIMONTI (L.E 1.139.749) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos del partido de Berazategui; Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. L, Manzana 57, Parc. 12, Matrícula 82491(120) para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de 10 días, en autos "Sarineti Carlos c/ Azzimonti Carlos y Otros s/ Usucapición Expte. 88371/1988", bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente.

jun. 11 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jack Luis Miguel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 127039, se resolvió con fecha 29/04/2020 decretar la apertura de concurso preventivo de JACK LUIS MIGUEL (DNI 5.330.207) con domicilio en Dean Funes 3548 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 24/09/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -20/09/2019-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Fernando Pedro Alle, en el domicilio de la Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Tel. 474-7739/472-5058. Mar del Plata, 1 de junio de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES CAMILA BELEN, CACERES, nacida en la localidad y partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires el día 26 de abril del año 2000, con domicilio en la calle Florida N° 1273 de la localidad y partido de Ezeiza, acreditando identidad con DNI N° 42.618.399, hija de Anibal Caceres (v) y de Cespedes Noemi Isabel (v), para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-07891-18 (Registro Interno N° 8459), caratulada "Caceres Camila Belen s/ Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 5 de junio de 2020. En atención a lo que surge del informe de fs. 121 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. A dichos efectos librese oficio electrónico al Sr. Jefe del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GABRIEL CRISTIAN ADRIAN GELINI en la IPP N° PP-07-03-017939-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de marzo de 2020. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: sobreseer a Gabriel Cristian Adrian Gelini, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas simples por el cual fuera formalmente imputada (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Luciana Carbballal, Auxiliar Letrado".

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. DAIANA AYELEN TELECHEA, con último domicilio en calle Termas de Río Hondo 2452 de Mar del Plata, en causa nro. INC-15870-2 seguida a Alvarez Lucas Eduardo por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a la víctima de autos Daiana Ayelén Telechea a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Alvarez Lucas Eduardo y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.-... Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de junio de 2020. ...sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al propietario de la zapatería Paso a Paso, con última dirección en calle Acceso Guemes N° 105 de la localidad de Pehuajo, Sr. PABLO FEDERICO ROJAS; al Oficial de Policía de la localidad de Pehuajó Sr. CRISTIAN MIGUEL ANGEL MERLO, y al propietario de la verdulería sita en calle Chasaiang y Ascasubi de Pehuajó, Sr. RODOLFO GERMAN CORRAL, en causa nro. 16554 seguida a Serra Jose Ignacio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de Junio de 2020.- Autos y Vistos: Atento los datos correspondientes a las víctimas remitido por el Tribunal Criminal N° 1 de Trenque Lauquen, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA DURAND, con último domicilio conocido en calle Chacabuco esquina 7 de la localidad de Balcarce, y LAURA BARRIOS con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 319 de la localidad de Balcarce, en causa nro. INC-13169-2 seguida a Davico Franco Damian por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de Mayo de 2020.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de Junio de 2020.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "VENTURINO Y PERSONAL s/ Quiebra s/ Incidente de Distribución (Proyecto Complementario N° 3)", Expte. CUAR-67105, hace saber que el día 06/02/20 se ha tenido por presentado el proyecto de distribución complementario N° 3 de bienes (Art. 218 incs. 1 y 4 ley 24.522), informándose a continuación la expresión numérica del mismo: Activo Realizado y Fondos Disponibles al 27/08/2019: \$ 25.366.484,04; Pagos y/o Reservas Previstas: \$ 4.388.401,71; Acreedores Quirografarios (Art. 248 LCyQ) - Total a pagar y/o Reservar: \$ 325.882,56; Intereses calculados desde el decreto de Quiebra (11/10/1996) hasta el 27/08/2019: \$ 9.308.560,07; Saldo Remanente: \$ 11.343.639,70. El proveído respectivo dispone: "La Plata, 6 de Febrero de 2020. Autos Y Vistos: Tiénese por presentado el proyecto de distribución complementario N° 3 de bienes (Art. 218 incs. 1 y 4 ley 24.522. En virtud de ello y conforme lo prescripto por los arts. 218, 222, 265 inc. 3, 267, 271 y concs. De la LCQ, regúlense los honorarios de la Sindicatura, estudio Inafuku, Belli y Asociados -interviniente en la distribución complementaria 3-, en la suma de pesos un millón quince mil (\$ 1.015.000,00) con más el 10% de aportes (discriminados de la siguiente manera: 5% a favor del Consejo Profesional de Cs. Económicas -Art. 193 y 106 inc. C Ley 10.602- y 5% a favor de la Caja de Seguridad Social C. Económicas -Art. 27 inc. b y 33 Ley 13.948). A dichas sumas deberá adicionarse la alícuota correspondiente al I.V.A. (Art. 3 inc. e ap. 21.f), 5 inc. b), 10 y 28 ley 23.349). Regístrese. Notifíquese a cuyo efecto publíquense los edictos pertinentes en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata, los que habrán de contener el presente proveído y la expresión numérica del proyecto de distribución

complementario Nº 3 de fs. 52/87 (arts. 218 inc. 4, 219, 222 y concs. Ley 24.522). Sin perjuicio de ello, practíquese igualmente notificación a la fallida librándose la cédula respectiva (Art. 273, 278 y concs. Ley 24.522). Por último, se hace saber que no corresponde regular honorarios al Dr. Enrique Guido I.O.B. Drot de Gourville, en tanto que dicho profesional no ha rubricado las presentaciones de fs. 86/87 (Art. 29 ley 24.967; Art. 278 ley 24.522)".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 Piso 6, de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita por un día a HUGO ROMAN RIOS RIVAROLA para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Rios Rivarola Hugo Roman s/ Cobro Ejecutivo" Expte. nro. 55735, en los términos de los artículos 529 inc. 2º, 540, 541 y 542 del CPCC, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que corresponda para que lo represente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, ha resuelto declarar la conclusión del concurso preventivo del Sr. JOSÉ MARÍA BEAZARTE, DNI 8.372.849, y de la Sra. VIRGINIA MARÍA GENOVEVA LANDA DE BEAZARTE, DNI 12.960.509 (Art. 59 LCQ). Azul, junio del año 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza a PUEBLO BALNEARIO MONTE HERMOSO S.R.L. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circunscripción II, Sección B, Quinta 16, Manzana 16B Parcela 6 Partida 126-004945-0, Matricula 8494, inscripto el dominio en el folio 1 del año 1948 del Municipio Urbano de Monte Hermoso que se pretende usucapir en los autos caratulados "Gilligan Juan Ignacio c/ Pueblo Balneario Monte Hermoso S.R.L. s/ Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte.119.953- a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial.. Bahía Blanca, junio de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 de La Plata, cita y emplaza por diez 10 días a LORENZO PAULOS y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho de dominio del inmueble sito en la calle 3 (ex 9) entre 52 y 53 de Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Nomenc. Catastral C 6, S A, Manzana 14, Parcela 13 A, formada por los inmuebles designados Catastralmente como C 6, Sec A, Mz 14, Parcelas 12 y 13 y parte lote 10, inscriptos al dominio F 69789/ F 2607 C, año 1919 las dos primeras y Matricula 226374 la parcela 10, a tomar intervención en los autos "Tonelli, Silvia Amelia c/ Castells, Luis Francisco Juan y Otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. La Plata, 3 de junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, en los autos: "Suelgaray Marta Graciela c/ Swiss Medical ART S.A. s/ Diferencia Indemnización", Expte. Nº OL - 2429 - 2014, cita a los sucesores de SUELGARAY MARTA GRACIELA, DNI 27.803.397, a fin de que asuman la intervención que les corresponda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de Rebeldía. Azul, 2 de junio de 2020. Fdo. Eduardo Salvador Cataldi - Juez.

jun. 12 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1 de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Pte. Perón Nº 2450, San Miguel, Pcia. de Bs. As., notifica a DATGROUP S.A. que en los autos caratulados "Riviere Nahuel Agustin c/ Datgroup S.A. s/ Despido" (15361), en trámite ante éste Tribunal, con fecha 28/06/2018 se ha dictado la Sentencia que se transcribe: "San Miguel, 28 de junio de 2018.- Fallo: Autos, Vistos y Considerando: Los términos del Acuerdo que antecede, El Tribunal Resuelve: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por Riviere Nahuel Agustin contra Datgroup S.A., condenando a esta última a que abone, dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito en cuenta bancaria perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y siete con 82/00 (\$ 49.337,82), por concepto de los rubros reseñados en la cuestión primera de la presente sentencia; con más los intereses moratorios cuya liquidación se practicara en base a la Tasa Pasiva BIP -Tasa Digital opción plazo fijo tradicional-desde que cada suma resultó devengada y hasta la fecha de la presente. (arts. 622 Código Civil -Ley 340-, 7 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación; SCBA L118.615, "Zócaro", Sentencia del 11-III-2015; B62.488, "Ubertalli", Sentencia del 18-V-2016; Causa L118.587, "Trofe", Sentencia del 15 de junio de 2016).- 2. Firme y líquida que se encuentre la presente, y ante el incumplimiento de la demandada, debidamente interpelada, los intereses punitivos se computarán a una vez y media la Tasa Activa que percibe el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento, operándose la capitalización de intereses desde la fecha de interposición de la demanda (arts. 769 y 770 incs. b) y c) del Código Civil y Comercial de la Nación -Ley 26.994-, 37 CPCC).- 3. Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de horas extras (Art. 726 Código Civil y Comercial de la Nación -Ley 26.994-).- 4. Imponer las costas a la demandada, por resultar vencida en lo sustancial del planteo sometido a jurisdicción por la actora (Art. 19 ley 11.653). Ello es así por cuanto la noción de vencido ha de ser fijada con una visión sincrética del juicio, y no por análisis aritmético de las pretensiones y de los resultados; y el fundamento aludido no sufre desmedro por la sola circunstancia del éxito parcial de la demanda (SCBA 6-5-80 "Reseña" 1980 p. 127 n° 251, CNac Civ. Sala M "Nieto Nicolasa del V v. La Cabaña s/ daños y perjuicios").- 5. Oficiar a la Administración Federal de Ingresos Públicos para anoticiarla del resultado del presente proceso de conocimiento (Art. 46 Ley 25.345).- 6. Diferir la regulación de honorarios para el momento de encontrarse firme la liquidación a practicarse por Secretaría (Art. 51 Decreto-Ley 8904/77).- 7. Librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a fin de que proceda a la apertura de una cuenta gratuita para depósitos judiciales a la orden de este Tribunal y perteneciente a estos autos.- 8. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Angel Mendez - Juez. - Dra. Graciela A. Garcia - Juez - Dr. Gonzalo Barciela - Juez - Dr. Juan A. Colotta - Secretario.-" San Miguel, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Larroque 1828 de Lomas de Zamora 2do. piso, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lorena Bodelo, en los autos caratulados: "Herrera Celina Horacia c/ Lopez y Lopez Automotores S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Larga", ha resuelto que en virtud de lo dispuesto por los arts. 135, 145, 146, 147, 341 y 681 CPCC, se publique edictos por dos (2) días en el Boletín Judicial y el Diario Clarín de CABA, citando a LOPEZ Y LOPEZ AUTOMOTORES S.A. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble designado según título como Lote 13, de la Manzana 186, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 186, Parcela 13, Partida Inmobiliaria N° 118479, Inscripto el Dominio bajo el N° 1248 del año 1959, del partido de Almirante Brown, con frente en la calle Macedonio Rodríguez N° 2698, (antiguamente N° 2682), emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Fernanda Lombardi, Juez. Lomas de Zamora, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugerí, con sede en Ituzaingó 340, Piso 6° del Depto. Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, en los autos: "LIANDRO DANIEL s/ Quiebra (Expte. 43187)", se dispuso en virtud de lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522 publicar edictos en el Boletín Oficial por el plazo de dos días a los fines de hacer saber a los acreedores y/o fallido la presentación del proyecto de distribución presentado en autos por el órgano Sindical a los fines de formular dentro del plazo de 10 días observaciones que respecto de aquel como de la regulación practicada estimen corresponder. San Isidro, a los 9 días del mes junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Junín, en los autos "Dorazio Julio Cesar c/ Herederos de Chirioni Serafin y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga." Expte. Nro: JU-6603-2018, cita a los sucesores del Sr. CHIRIONI O CERIONI SERAFIN y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle M. Christin N° 192 de la ciudad de Rafael Obligado, Partido de Rojas, Pcia. de Bs. As.; nomenclatura catastral: Circ. XI, Sección A, Manzana 40, Parcela 8a, 8b y 9a, Partidas Inmobiliarias Nro. 4847-14691 y 14692; para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única, del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que en los autos "SERRES Y POLLIO S.C.C. s/ Quiebra" (Expte. 24382-07), "DIARIO EL LIBERAL S.A. s/ Quiebra" (Expte. 25.034), "SERRES ENRIQUE ANDRÉS s/ Quiebra" (Expte. 25.033) y "POLLIO JOSÉ RAÚL s/ Quiebra" (Expte. 25.032), la sindicatura ha presentado en fecha 23 de mayo de 2019 (readecuado conforme planilla anexa de fecha 14 de mayo de 2020) el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Asimismo, se regularon honorarios de los profesionales intervinientes (Art. 218 y 265 inc. 4 de la LC y Q). Mar del Plata, 9 de junio de 2020. Emanuel A. Eleno Ventimiglia, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Cardozo Thaiel s/ Abrigo Expte. Nro. MG 23251/20219", ha dispuesto: "General Rodríguez, de mayo de 2020 ...Intimar a MARIA CELESTE CARDOZO DNI 34.432.696 para que en el plazo de cinco días de notificada ratifique la voluntad manifestada a fs. 19 con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de silencio, de continuar el presente proceso conforme el estado en que se encuentra. Notifíquese por edictos durante tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno, junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones". Fdo. Silvia Mónica Baez (Juez). Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." General Rodríguez, mayo de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. NORMAN WALTER SYMONS, hermano de la víctima con último domicilio en calle Calle Santiago del Estero N° 2957 de la localidad de Martínez, San Isidro, en causa nro. Inc-15277-7 seguida a Echeverría Adrian Ariel por el delito de Homicidio Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 8 de junio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Artículo 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y atento lo manifestado por la víctima de auto en el marco de los autos principales, librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requíerásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación,

pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 8 de junio de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ÁNGEL MANUEL SANTANA, argentino, DNI 36.526.941, nacido el 25-03-1990 en Carmen de Areco, sin apodos, instruído, empleado en una granja, soltero, hijo de Miguel Ángel Romero y de María Rosa Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Passarello y Av. Sarmiento s/n de la localidad de Carmen de Areco, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2167-2019-4573 que se le sigue por los delitos de robo y daño simple en concurso real entre sí conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 9 de Junio de 2020.- Atento a lo informado por el personal policial a fs. 167/168, cítese por cinco días al encausado Ángel Manuel Santana para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del CPP). A tal fin líbrese oficio de estilo.-Notifíquese.Se ofició. Conste. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Veronica Cecilia Fernandez en los autos "CLAXTON BAY S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° 18421/2018, autorízase a efectivizar las respectivas verificaciones de crédito en la dirección de correo electrónico 27129823645@CCE. Notificaciones, perteneciente a la Sindica María Cristina Osso. Por ello, resuelvo: 1) Fijar nueva fecha hasta el día 17/07/2020, para que los acreedores del fallido presenten ante la síndico los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32 y 200 de la ley citada. 2) Designar los días 31/08/2020 y 01/10/2020 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 ley de concursos). Morón, 2020.

jun. 12 v. jun. 19

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA LOIZA (LC 3.386.136). Azul, 4 de junio de 2020. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ. Maipú, junio de 2020.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL FELICIANO BUSTOS y ELSA TOMASSINI y/o ELSA ESTELA TOMASSINI. Bahía Blanca, junio de 2020. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO LOPEZ, MARIA LOPEZ y JOSE LOPEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de febrero de 2020. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONGAY NIDIA LEONOR (DNI F 3465822). Azul, mayo 29 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMON FRANCISCO. La Plata, 3 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

- herederos y acreedores de ROQUE PORCARI. San Isidro, junio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
jun. 10 v. jun. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONA ESQUIVEL. San Isidro, junio de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
jun. 10 v. jun. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS MEREGALLI y NILDA TERESA TURRINI.
jun. 10 v. jun. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA IGLESIAS. Pergamino, junio de 2020.
jun. 10 v. jun. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS GABRIEL GARCIA. Baradero, mayo de 2020.
jun. 10 v. jun. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA PEREZ, DNI 5.498.439. Quilmes, 9 de junio de 2020.
jun. 10 v. jun. 12
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTINERO LUIS ALBERTO. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.
jun. 11 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Peron y Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferraro Rosalba Liliana s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LZ-5399-2017), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARO ROSALBA LILIANA. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2020.
jun. 11 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTSERRAT FABREGAS y/o MONTSERRAT FABREGAS VALLS. 3 de junio de 2020.
jun. 11 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA URBAN. Bahía Blanca, 5 de junio de 2020. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.
jun. 11 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDE ADELIA BRAVO CORDOBA. Coronel Suárez, 13 de mayo de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar letrado.
jun. 11 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO PABLO SARDEN y ZUNILDA AMELIA HEVIA. Bahía Blanca, junio de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
jun. 11 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REALINI LUIS, REALINI VICTOR JOSE y GALLI ANA ROSA. Tres Arroyos, 4 de junio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.
jun. 11 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNABÉ ARMALE. Coronel Suárez, 2 de junio de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar letrado.
jun. 11 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ALMEIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 3 de junio de 2020. Pablo M. Priede, Secretario.
jun. 11 v. jun. 16
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARCELO KOBRINER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2020.
jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ADHELMA BROGLIA.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE RAQUEL CASTRO (LC 1.174.721). Azul, 8 de junio de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMBUTO RICARDO. Pergamino, mayo de 2020.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KATSIOUPIS EKATERINI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de abril de 2020. Federico Font, Secretario.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PREDOVAN SONIA LUCIA. La Plata, 5 de junio de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA LEDA LAURENCENA. La Plata, 8 de junio de 2020. María Laura Gilardi, Secretaria.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA ESTHER BELLAGAMBA. La Plata, 8 de junio de 2020. María Laura Gilardi, Secretaria.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZASO BEATRIZ GRACIANA (LC 3836265). Azul, mayo 27 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CHATELEIN y de EMA BEATRIZ RETRIVI. Tres Arroyos, 2020. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CESAR DE FAZIO y CARMEN LEONOR CARELLA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 11 de febrero de 2020.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AMADOR y FERNANDEZ MARIA DELIA. Lanús, junio de 2020.

jun. 11 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE DANERI. Nueve de Julio, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VALENTIN LUCHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOSIO CARLOS ALFREDO. General Villegas, 8 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO PARDO, a que comparezcan y hagan valer sus derechos. Lanús, junio de 2020. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MARTINA LOPEZ. La Plata, 8 de junio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERLA SALVADOR (DNI 93.612.002). Mar del Plata, 8 de junio de 2020. Daniel Pellegrino,

Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO CARLOS ANOS. San Justo, 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CONTENTO, DNI N° 4.344.888 y de AGUSTIN PIROMALLI, DNI N° 93.541.256. Brandsen, 8 de junio de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del doctor Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, delegación Lanús, sito en la calle José Mármol 20, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rovira Petrona Maria s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 18177), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA MARIA ROVIRA. Lanús, 8 de junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ABELENDA. Saladillo, 5 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA SANCHEZ. Campana, 8 de junio de 2020. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARUSO JOSE y SALVO ANA LYDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 6 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RENEE ANGELICA CACHIARELLI. Olavarría, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ELIAS FIGUEROA y AIDE MABEL PEREYRA. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VIÑAS ALFREDO HUGO y HOMET MABEL NOEMI. Avellaneda, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, del Dto. cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GODOY IRMA BEATRIZ. Avellaneda, 13 de diciembre de 2019. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GORVALAN ARMINDA ROGELINA, BLASCO JORGE ANTONIO y BLASCO MIRTA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MAISON. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ALBERTO PARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO FERNANDEZ, DNI N° 93.650.267, y RUTH CAROLINA ALVAREZ, DNI N° 3.653.906, en los autos caratulados: "Fernandez, Leopoldo y Otra s/ Sucesiones Ab Intestato", Expediente N° 71177.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONILDA CARMEN RIVA. Mar del Plata, 29 de abril 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MATEO PANIAGUA. Morón, 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO LOPEZ. Morón, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO AMADEO SANTAMARIA, DNI M 8.704.237.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ AUDON SELSO, DNI N° 5.139.683. Mar del Plata, 5 de junio de 2020. Dra. Virma

Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO REY.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONIFACIO SILVA e ISOLINA PILAR PIVA. Quilmes, mayo de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NEGRI HECTOR. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA ELVIRA BONFANTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GRANDE. Morón, 9 de junio de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HERMINIA MERCEDES. Quilmes, 10 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO ABIUSO. Mar del Plata, 9 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA JOSE LUIS. La Plata, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA TERESA BAUMGARTNER. Morón, 9 de junio de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORELLI, NESTOR OSVALDO. Bahía Blanca, 8 de junio de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEUTERIO GARCÍA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. María Florencia Domínguez Guerrí, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RUBEN LOYRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRISELDA MARGARITA SUSANA PORTELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICALLO CONCEPCION. General Rodríguez, 8 de junio de 2020. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO FOGLIANO.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUCCIO JOSE OSCAR. San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO HEBER SANGUINET FERRARI para que en el plazo de treinta días hagan valer sus eventuales derechos, en los autos: "Sanguinet Ferrari, Sergio Heber s/Sucesión Ab-Intestato" SI -38932-2019. San Isidro, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ISMAEL GHANEM. General San Martín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO PIETRONAVE por el término de 30 días. Quilmes, febrero de 2020. Cesar Mozzano Sala, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA MAZZARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ DANIEL. Carina Panek, Auxiliar Letrada. Quilmes, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 - Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ZELECHOWSKI. Quilmes, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Silvia A. Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Valenzuela, sito en la calle Jason N° 1371 1er. Piso de la localidad y partido de Pinamar, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CORDERO GABRIELA PATRICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA IRMA FORRESTER y RUBEN JORGE RUSSO. San Isidro, 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CITRULLO GRACIELA. Gral. San Martín, 9 de junio de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OLMEDO, DNI N° 16.528.876. Brandsen, 9 de junio de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO SALINAS, DNI 93605679. San Martín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GRACIELA ABRATE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JARA MARTIN. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JORGE DAMIAN, DNI M 5456696. Daireaux, 9 de junio de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TOMAS SCARFO. Auxiliar Letrada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEINA y ELENA BORUCKI. Quilmes, junio de 2020. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLE TANTARELLO. Reinaldo José Bellini, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA BRIZUELA. Quilmes, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ALLER GONZALEZ. San Isidro, 9 de junio de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA, JUAN DE LA CRUZ. Gral. San Martín, junio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BIGEL HOLGA MARIA y BIGEL ANGELICA CLOTILDE. San Nicolás, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno -General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MEDINA. Moreno, 4 de junio de 2020. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner,

Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lauciello Isabel Carmen y Otro s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 45448/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CARMEN LAUCIELLO y GABRIEL ANTONIO CASADO. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de Don CASAS MARCOS MARCELINO. Junín, 8 de junio del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES DE MAIO. Ayacucho, junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSINA DI MARIA, y MARINO CASSETTA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados Doña ROMEO ITALIA ELECTRA. Junín, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DIMASI SEBASTIAN. Gral. San Martín, 9 de junio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don IVAN HORACIO DANELUTTO. Ayacucho, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO MARTA INÉS. San Justo, 9 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARROZZA OSCAR VALENTIN. Pergamino, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIELMA GONZALEZ CLOTILDE. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIO ANTONIO DE SANTIS. Lobos, 9 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN GUSTAVO COLINO. Ayacucho, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENCIA LILIA ARROYO, en los autos "Arroyo Hortencia Lilia s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 9 de junio de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RICARDO MALVINO. Del Pilar, 9 de junio de 2020. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO CERIANI. Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS NICOLAS OUTEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CAMPOLONGO, FLORA PUELMAN y NORMA MATILDE RIUS y/o RIVS. San Justo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO VALDEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL BERAYRA. Pergamino, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL ANTONGIOVANNI. Pergamino, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORAIS MIGUEL ANGEL.

jun. 12 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COGO RAUL LUIS. Pergamino, junio de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MENDELLA, ANGELA MENDELLA y FRANCISCO FRANCOLINO. Morón (B), junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña INOCENCIA DEL VALLE VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO GIL DE MURO GRANDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES NORMA MABEL (DNI 6.072.040). Mar del Plata, 9 de junio de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLEXANDR MATVIYENKO. La Plata, 9 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA ZUMBO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA ARTURO PEDRO (DNI M 5.292.259) Mar del Plata, 9 de junio de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLORIA LILIANA BAQUERO, DNI N° 10.207.962 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Baquero Gloria Liliana s/ Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-32031-2019 (RGE: MP-32031-2019). Mar del Plata, 3 de junio de 2020. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIMENEZ LUIS; TROVATO ANTONIO y GIMENEZ MARIA TERESA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de junio de 2020. Dra. Romina A. Lazzaretti, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ AGUSTIN RAMON y DOMINGUEZ VANESSA MARINA. La Plata, junio de 2020. María Carla Michelini, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATIPALLA JUAN FRANCISCO y SALVAIA FELISA. América, 9 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUSQUIZA HÉCTOR BERNARDO. América, 9 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL IRINEO FERNANDEZ. General Villegas, 9 de junio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOUQUET EINAR MANUEL (LE 5258478). Azul, junio 8 de 2020.

jun. 12 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HÉCTOR RAÚL ZOILO. 9 de Julio, junio de 2020. Dr. Raúl A. Granzella, Secretario.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
